



ORIGEN:	Código Interno	0212121
	Código DIR 3	LA0008190-OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0201121
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2020/01411, de fecha 05 de marzo de 2020.
	DECRETO BOLSA AUTOBAREMO TRABAJADORES SOCIALES (2º LISTA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima primera de la convocatoria, y tras la revisión de los expedientes oportunos para las contrataciones necesarias se procede a la aprobación del segundo resultado provisional de candidatos y resolución de reclamaciones del primer resultado para la constitución de una bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 27 de noviembre de 2.019. Se procederá a la revisión del resto de expedientes conforme a las necesidades de contratación.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Resolver las reclamaciones presentadas por D<sup>ª</sup>. Irene Cañete Ramírez, D<sup>ª</sup>. Carmen Gómez Hermosín, D<sup>ª</sup>. Aurora Jiménez Torres, D<sup>ª</sup>. Gracia Mariela Morel Delgado, D<sup>ª</sup>. Ginesa Ridao Sánchez, D<sup>ª</sup>. Antonia Romero Gil y D<sup>ª</sup> Mónica Sobrado Martínez como se indica:

1.- Admitir la solicitud de subsanación de D<sup>ª</sup> Irene Cañete Ramírez, en cuanto a la experiencia laboral, por tener dos anotaciones en el Informe de Vida Laboral pero corresponden a la misma administración, pasando a tener 12,35 puntos.

2.- Admitir la solicitud de D<sup>ª</sup> Carmen Gómez Hermosín por omisión de un período de experiencia profesional y superación de exámenes y desestimar el título de formación que presenta para acreditar el número de horas, por cuanto no se presentó en el plazo establecido para la inscripción. La puntuación correcta es de 10,95 puntos.

3.- D<sup>ª</sup> Aurora Jiménez Torres: corregir de oficio, tras revisión de la interesada, la puntuación en experiencia, por omisión de uno de los períodos acreditados de empresa privada (0,36 puntos) y 2 cursos de formación (0,45 puntos). Desestimar



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DDB00M5R5O5B7A8Q2 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20201347035 Fecha: 05/03/2020 Hora: 14:33
	JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2020 14:35:58	



su solicitud de inclusión de títulos formativos de Animación Sociocultural y Formador Ocupacional, ya que aunque pueda suponer un mejor nivel formativo, no tiene una relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos objetos de la convocatoria. La puntuación correcta es de 7,16 puntos.

4.- Desestimar la solicitud de D<sup>o</sup> Gracia Mariela Morel Delgado por los siguientes motivos: En cuanto a la experiencia que alega de empresa privada se le ha contado la totalidad del tiempo que consta en la Vida Laboral, que corresponde a 2,04 puntos y en relación a hoja de acreditación de datos no se admite, ya que como se establecen en las bases de la convocatoria "Los servicios prestados en la Administración Pública también podrán ser acreditados mediante certificado expedido por dicha Administración...". No se considera una hoja de acreditación de datos como certificado, al carecer de los elementos fundamentales para poder considerarlo como tal.

5.- D<sup>o</sup> Ginesa Ridaó Sánchez: corregir de oficio, tras revisión de la interesada, la puntuación en experiencia, por tener dos anotaciones en el Informe de Vida Laboral pero corresponden al mismo certificado de la administración (3 puntos). Desestimar su solicitud de inclusión de título formativo de Gestor de Formación, ya que aunque pueda suponer un mejor nivel formativo, no tiene una relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos objetos de la convocatoria. Desestimar igualmente la alegación en cuanto a ejercicios superados, ya que únicamente presenta certificados de los que se han baremado, siendo correcta la puntuación otorgada en este apartado. La puntuación correcta es de 8,45 puntos.

6.- Admitir la solicitud de D<sup>o</sup> Antonia Romero Gil, por cuanto acredita la experiencia en el autobaremo, habiendo sido omitido por error. La puntuación correcta es de 12,7 puntos.

7.- Admitir la solicitud de D<sup>o</sup> Mónica Sobrado Martínez, por omisión en uno de los períodos de experiencia en administración pública, pasando su puntuación a 9,69 puntos.

**SEGUNDO:** Visto el punto primero, en consecuencia, aprobar como **definitiva la primera** lista de candidatos a la bolsa de Trabajadores Sociales, con la puntuación que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
Zamudio Sierra Mercedes	15,45
Lorenzo Ruiz Carmen	14,50
López Gutiérrez M. <sup>o</sup> Reyes	14,10
Ruiz Ruano Juan Carlos	14,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DDB00M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2020 14:35:58

DOCUMENTO: 20201347035  
 Fecha: 05/03/2020  
 Hora: 14:33



Jiménez Rodríguez Rocío	13,45
Romero Gil Antonia	12,70
Cañete Ramírez Irene	12,35
Barrios Garcia Alejandra	12,10
García Haldón Aurora	11,88
Lobatón Soler Verónica	11,20
Gamarro Moreno Teresa	11,15
Almansa López Miriam	11,12
Baena Fernández Jerusa M.ª	11,10
Miguel Cobo Jesús	11,03
Gómez Hermosín Carmen	10,95
Sánchez Pérez Marina	10,80
Baena Capilla David	10,40
Domínguez Franco Soledad	9,89
Sobrado Martínez Monica	9,69
Muñoz Verdugo Juan Antonio	9,40
Rodriguez Jiménez Sara	8,97
Nieblas Romo Carmen	8,90
García Fernández Daniel	8,65
Fernández Braojos Rosario M.ª	8,60
Ridao Sánchez Ginesa	8,45
Pilares Navarro M.ª Isabel	7,79
Nicasio Rodríguez Rosario	7,20
Jiménez Torres Aurora	7,16
Portero García M.ª del Carmen	7,15
Jiménez Sousa M.ª Jesús	7,05
Gil de Arzón M.ª Teresa	6,90
Márquez Romero Verónica	6,51
Neto Baller Rocio Tania	6,40
Virues Virues Jesica M.ª	6,30
Morel Delgado Gracia Mariela	5,74
Durán Domínguez Angela Mª	5,74
Romero Pérez Luis David	5,65
García González Lourdes	5,07
Romero Quintero M.ª del Carmen	5,05
Viña Ayude José Manuel	4,93



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DDB00M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2020 14:35:58

DOCUMENTO: 20201347035  
 Fecha: 05/03/2020  
 Hora: 14:33



Romero Peña Ana M.º	4,75
López Galán Luisa	4,45
Nieto Sánchez Laura	4,30
Guzmán Barona Beatriz	4,15
Romo Moreno Ana	4,03
Tallón Ruiz M.º del Carmen	3,90
Domínguez Carpio Silvia	3,86
Moriana Fernández Ana Belén	3,80
Franco Anglada Roberto	3,10
Moro Pertegal Martina	3,05
Madrid García Patricia	3,02
Navarro Capilla Flora	3,00
Valle Reina José	1,15

**TERCERO:** Aprobar **provisionalmente** la segunda lista de candidatos a la bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales:

**A) LISTADO CONFORME A LA LISTA DEFINITIVA:**

NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO	PUNTOS REVISADOS
Sordo Artaraz José Ignacio	10,975	6,53
Sánchez Montero Cristina	10,92	4,12
Gómez González Juana	10,81	1,15
Fernández Carbajo Marina	10,79	7,40
Castro García Silvia	10,741	4,00
Mejías Ruiz M.º Soledad	10,7	4,35
Cano Díaz Inmaculada	10,65	4,50
Fernández Ramos Daniel Juan	10,64	8,35
Blandón Peral Rosa M.º	10,48	1,15
Gallardo Martín M.º Carmen	10,41	9,74
Mayor Fernández M.º del Carmen	10,37	6,36
Sánchez Domínguez Luis	10,36	3,37
Estrella Montesinos Raquel	10,3316	9,35
Gelo Delgado Rosario del Carmen	10,26	3,82
López González Eva	10,21	3,66



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DDB00M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2020 14:35:58

DOCUMENTO: 20201347035  
 Fecha: 05/03/2020  
 Hora: 14:33



Castro Aboal Inés	10,2	4,74
Trejo Serrano Nuria	10,2	0,05
Caballero Serrano Amparo	10,2	7,00
García Pizarro Consolación	10,1765	10,08
Ganformina Muñoz M.ª Teresa	10,14	4,40
Pérez Chic Susana	10,12	10,12
Ramos Fernández Concepción	9,9389	9,26
Jiménez García Esperanza	9,89	5,25
Ruiz Román Yolanda	9,86	4,54
Boza Reposo M.ª Jessica	9,85	7,69
Arias Sánchez Cristina	9,845	7,66
Pozo Castillo Alicia	9,84	6,30
Gómez Cabello María	9,8	8,80
Márquez Vázquez Fátima	9,795	6,28
Fajardo Coto Luz M.ª	9,7	5,45

## B) LISTADO POR ORDEN DE PUNTOS REVISADOS:

NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO	0,00
Pérez Chic Susana	10,12	10,12
García Pizarro Consolación	10,1765	10,08
Gallardo Martín M.ª Carmen	10,41	9,74
Estrella Montesinos Raquel	10,3316	9,35
Ramos Fernández Concepción	9,9389	9,26
Gómez Cabello María	9,8	8,80
Fernández Ramos Daniel Juan	10,64	8,35
Boza Reposo M.ª Jessica	9,85	7,69
Arias Sánchez Cristina	9,845	7,66
Fernández Carbajo Marina	10,79	7,40
Caballero Serrano Amparo	10,2	7,00
Sordo Artaraz José Ignacio	10,975	6,53
Mayor Fernández M.ª del Carmen	10,37	6,36
Pozo Castillo Alicia	9,84	6,30
Márquez Vázquez Fátima	9,795	6,28
Fajardo Coto Luz M.ª	9,7	5,45



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DDB00M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2020 14:35:58

DOCUMENTO: 20201347035  
 Fecha: 05/03/2020  
 Hora: 14:33



Jiménez García Esperanza	9,89	5,25
Castro Aboal Inés	10,2	4,74
Ruiz Román Yolanda	9,86	4,54
Cano Díaz Inmaculada	10,65	4,50
Ganformina Muñoz M.ª Teresa	10,14	4,40
Mejías Ruiz M.ª Soledad	10,7	4,35
Sánchez Montero Cristina	10,92	4,12
Castro García Silvia	10,741	4,00
Gelo Delgado Rosario del Carmen	10,26	3,82
López González Eva	10,21	3,66
Sánchez Domínguez Luis	10,36	3,37
Gómez González Juana	10,81	1,15
Blandón Peral Rosa M.ª	10,48	1,15
Trejo Serrano Nuria	10,2	0,05

**CUARTO:** Una vez pasado el plazo de reclamaciones de esta segunda lista se unirá a la primera por orden de puntos.

Los empates se resolverán por sorteo, salvo que en el caso de los empatados, haya tantos puestos a ofertar como personas con la misma puntuación.

**QUINTO:** En el plazo de 3 días desde la publicación de la presente resolución las personas cuya documentación ha sido baremada podrán solicitar, vía telefónica, cita para la revisión del expediente o proceder a formular reclamación a través de la Sede Electrónica, en su caso.

**SEXTO:** Se publicará nueva lista de candidatos conforme se proceda a la valoración de los expedientes pendientes de revisión, teniendo en cuenta que no se ofrecerá ninguna contratación a candidatos que, habiendo sido revisado su autobaremo, tengan una puntuación inferior a los candidatos pendientes de revisión. Es decir, el primer candidato que está pendiente de revisión tiene una puntuación de 9,65 puntos, por lo que de los candidatos que ya han sido baremados no se podrá ofrecer una contratación a los que tengan una puntuación inferior a la indicada anteriormente, en tanto no hayan sido valorados.

**SEPTIMO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento ([www.utrera.org](http://www.utrera.org)).

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente.

